

| Apellido1  | Apellido2  | Nombre             |
|------------|------------|--------------------|
| RIBEIRO    | DA ROCHA   | JOSE ROLANDO       |
| RODRIGUES  | DO COTO    | ANGELO             |
| RODRIGUES  | GOMES      | JOSE CARLOS        |
| SALVO      |            | DIEGO              |
| SAMPAIO    | LIMA       | ARMANDO            |
| SAVAGE     |            | CATHERINE MERCEDES |
| SIGHINAS   |            | MARIAN             |
| TAVEIRA    | DE FREITAS | DOMINGOS JOSE      |
| TEIXEIRA   | DOS REIS   | JOSE ALBERTO       |
| TEODORESCU |            | CONSTANTIN FLORIN  |
| VISCREANU  |            | RAZVAN CONSTANTIN  |
| VIVAS      | PEREIRA    | VITOR MANUEL       |

Lo que se notifica a los interesados para su conocimiento y efectos, significándoles, que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Jaca, 21 de abril de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

3945

**ANUNCIO**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de comedor de la Escuela de Educación Infantil Municipal de Jaca, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
  - b) Dependencia que tramita el Expediente: Secretaría General.
  - c) Número de Expediente: Servicio de Comedor de la Escuela de Educación Infantil Municipal de Jaca.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de Contrato: Contrato de Servicios
  - b) Descripción del objeto: Servicio de Comedor de la Escuela de Educación Infantil Municipal de Jaca
  - c) Tramitación: Ordinaria
  - d) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de adjudicación.
3. Precio del contrato: Será por precios unitarios de los menús.
4. Adjudicación Provisional.
  - a) Fecha: 13 de mayo de 2009
  - b) Contratista: Serunión, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: precio máximo de 39.864,24 euros de valor estimado y 2.790,50 euros de IVA.

En Jaca, a 22 de mayo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

3946

**ANUNCIO de licitación para contratar la gestión y coordinación del Mercado Medieval de Jaca.-año 2009.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público se publica la convocatoria de la licitación que se señala a continuación:

- 1.- Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Jaca.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Modalidad de la adjudicación: Procedimiento abierto, oferta más ventajosa económicamente, varios criterios de adjudicación.
- 3.- Presupuesto del contrato: Las características del contrato y sus prestaciones permite la autofinanciación del mismo suponiendo una rentabilidad económica para el adjudicatario que dimane de la diferencia entre el capítulo de gastos y de ingresos.
- 4.- Contenido del contrato objeto de licitación: La gestión y coordinación del Mercado Medieval de Jaca-año 2009.
- 5.- Plazo de Ejecución: Días 18, 19 y 20 de agosto de 2009 a los que se sumarán los días de preparación y los de recogida de material y limpieza.

**6.- Criterios de adjudicación:**

- Propuesta de Talleres Demostrativos: hasta 30 puntos
- Propuesta de Paradas de Artesanos: hasta 25 puntos
- Propuesta de Decoración y Ambientación: hasta 20 puntos.
- Propuesta de Animación Específica: hasta 10 puntos
- Mejoras al proyecto: hasta 10 puntos.
- Propuesta de difusión en medios de comunicación: hasta 5 puntos
- Propuesta de acciones complementarias al Programa artístico de animación del Mercado: hasta 5 puntos

7.- Nombre y dirección a la que deben enviarse las ofertas: Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Jaca, C/ Mayor, 24 – 22700 Jaca (Huesca) Teléfono: 974-357214 - Fax nº 974-355666.

8.- Fecha límite de recepción de ofertas: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha en que salga publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al Órgano de contratación mediante Fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos, no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este Anuncio.

9.- La apertura de pliegos: Las ofertas (Sobre B) se abrirán el séptimo día hábil a las catorce horas, a contar desde el siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si coincidiese en sábado se trasladará al lunes siguiente.

10.- Garantía Definitiva: 1.800 euros.

Jaca, 25 de mayo de 2009.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

**AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA**

3947

**ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio «Piscinas municipales y Bar en La Puebla de Roda – temporada estival 2009» mediante la modalidad de concesión (contrato administrativo especial), lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA.
  - b) Número de expediente: 4-2009.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: GESTIÓN SERVICIO PISCINAS MUNICIPALES Y BAR, TEMPORADA ESTIVAL 2009, LA PUEBLA DE RODA.
  - b) Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 82 y Perfil de contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 4 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Canon de explotación. Importe 258,62 euros y 41,38 euros de IVA.
5. Adjudicación Provisional:
  - a) Fecha: 22 de mayo de 2009.
  - b) Contratista: EDUARDO PASARÍN RUA.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Importe 258,62 euros y 41,38 euros de IVA.

En Isábena, a 22 de mayo de 2009.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVÍN**

3929

**ANUNCIO**

Por Acuerdo de la Asamblea Vecinal de la Entidad de fecha 21 de mayo de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «Mejora del abastecimiento de agua del núcleo de Gavín a través del Barranco del Sía», tramitado de forma ordinaria y por procedimiento negociado sin publicidad, a la empresa Carlos Fañanás, S.L., por importe de cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve con ochenta y ocho euros (46.659,88 euros) y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco con cincuenta y ocho euros (7.465,58 euros) correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Gavín, 22 de mayo de 2009.- El alcalde pedáneo, Javier Aínsa Lalaguna.